

**Acuerdo de aprobación de la lista definitiva de adjudicatarios y de reserva del proceso de selección de personas adjudicatarias para viviendas de protección oficial de promoción pública (alojamientos protegidos) en segundas o posteriores adjudicaciones, vacantes en el ayuntamiento de As Pontes de García Rodríguez, iniciado por resolución de 24 de septiembre de 2024**

Tras realizarse el sorteo ante notario, finalizado el trámite de reclamaciones a las listas provisionales de adjudicatarios y de reserva, efectuado y publicado el 6 de noviembre de 2024, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto 1/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Registro Único de Demandantes de Vivienda de la Comunidad Autónoma de Galicia, la Comisión Provincial de Vivienda, en sesión celebrada en fecha 11 de diciembre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente

**ACUERDO**

Aprobar la lista definitiva de adjudicatarios y de reserva del proceso de selección de personas adjudicatarias de viviendas de promoción pública (alojamientos protegidos) en segundas o posteriores adjudicaciones, vacantes en el ayuntamiento de As Pontes de García Rodríguez, en los términos que siguen:

**LISTA DEFINITIVA DE ADJUDICATARIOS:**

1.º Credencial: 106353 – NEREA SILVEN BARRIO

**LISTA DEFINITIVA DE RESERVA:**

1.º → Credencial: 114207 – ALBERTO DA SILVA CASTRO  
2.º → Credencial: 114355 – NAIARA LÓPEZ PRIETO  
3.º → Credencial: 106303 – TAINRARA AMANDA DA SILVA AJALA  
4.º → Credencial: 106250 – MERCEDES MONTOYA RAMÍREZ  
5.º → Credencial: 101072 – MOHAMMED RAOUANI RAOUANI  
6.º → Credencial: 106304 – AARON RODRÍGUEZ TEMBRÁS  
7.º → Credencial: 92725 – MIGUEL ÁNGEL MONTÁVEZ MARTÍNEZ  
8.º → Credencial: 110433 – OLGA PAZ BERMÚDEZ  
9.º → Credencial: 106321 – ADRIÁN MEIZOSO CALVO  
10.º → Credencial: 114351 – ANDREA ALEN GAMALLO  
11.º → Credencial: 107845 – GHIZLANE ZAAFAR  
12.º → Credencial: 107190 – YAGO RAMOS SANTOS  
13.º → Credencial: 114335 – DAVID GARCÍA-VALENCIANO MUNDIÑA  
14.º → Credencial: 94150 – JAVIER URDI VÁZQUEZ  
15.º → Credencial: 112766 – RENATA RODRIGUES FERREIRA DE SOUZA  
16.º → Credencial: 106552 – MARILEY RODRÍGUEZ ZERQUERA  
17.º → Credencial: 107506 – MARÍA JOSÉ VIDAL RIVAS  
18.º → Credencial: 100476 – PATRICIA BAONZA JAREL  
19.º → Credencial: 112792 – MARÍA ARIAS ALMEIDA  
20.º → Credencial: 109437 – AINHOA CAMACHO ROMERO  
21.º → Credencial: 114360 – JUAN PRIETO CRIADO  
22.º → Credencial: 113826 – CAMILA CRISTINA DOS SANTOS FERREIRA  
23.º → Credencial: 100859 – JUAN ROMERO BERMÚDEZ  
24.º → Credencial: 90478 – ALIDA PERMUY FILGUEIRAS

25.º → Credencial: 109738 – MIRELA GIURGIUVEANU

26.º → Credencial: 113876 – ELSO PEREIRA AYRES BORGES FILHO

27.º → Credencial: 98483 – GREEIT FRANCESCA CASTILLO RAMOS

28.º → Credencial: 114356 – ALICIA LÓPEZ COUCEIRO

29.º → Credencial: 114357 – ALEX PAZOS FERNÁNDEZ

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá presentar recurso de reposición ante la Comisión Provincial de Vivienda de A Coruña, en el plazo de un mes, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente en el plazo de dos meses, contados en ambos casos a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo, de conformidad con lo previsto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

La presidenta de la Comisión Provincial de Vivienda de A Coruña

**Begoña Freire Vázquez**

Documento firmado electrónicamente en A Coruña